



3 de marzo de 2022

(22-1983)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad  
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON  
EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

BRASIL: LEY 10.695, DE FECHA 1 DE JULIO DE 2003

<b>Miembro que presenta la notificación</b>	<b>BRASIL</b>
---	---------------

**Información sobre el texto jurídico notificado**

<b>Título</b>	Ley 10.695, de fecha 1 de julio de 2003
<b>Materia</b>	Derecho de autor y derechos conexos; observancia
<b>Naturaleza de la notificación</b>	<input type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input checked="" type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
<b>Enlace al texto jurídico*</b>	<a href="https://ip-documents.info/2022/IP/BRA/22_1767_00_x.pdf">https://ip-documents.info/2022/IP/BRA/22_1767_00_x.pdf</a>
<b>Situación de la notificación</b>	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
<b>Referencias de notificaciones anteriores</b>	<a href="#">IP/N/1/BRA/2</a> Código Penal (Decreto-Ley 2.848, de 7 de diciembre de 1940) y Código de Procedimiento Penal (Decreto-Ley 3.689, de 3 de octubre de 1941).
<b>Breve descripción del texto jurídico notificado</b>	
<p>El texto jurídico notificado modifica el artículo 184 y añade un párrafo en él, y modifica el texto del artículo 186 del Decreto 2.848, de 7 de diciembre de 1940 - Código Penal, modificado por las Leyes 6.895, de 17 de diciembre de 1980, y 8.635, de 16 de marzo de 1993; revoca el artículo 185 del Decreto 2.848, de 1940, y añade disposiciones al Decreto 3.689, de 3 de octubre de 1941 - Código de Procedimiento Penal. Modifica el capítulo I (Delitos contra la propiedad intelectual) del título III del Código Penal, con el fin de aumentar las sanciones y describir mejor los delitos relacionados con toda infracción del derecho de autor. También modifica el procedimiento penal para la evaluación de esos delitos.</p>	
<b>Idioma(s) del texto jurídico notificado</b>	Portugués
<b>Entrada en vigor</b>	1 de agosto de 2003; Entrada en vigor: 30 días después de su publicación.
<b>Otra fecha</b>	Publicación: 2 de julio de 2003

**Información sobre la notificación**

<b>Fecha de presentación de la notificación</b>	18 de febrero de 2022
<b>Otra información</b>	Enlace al texto jurídico: <a href="https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/2003/l10.695.htm">https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/2003/l10.695.htm</a>
<b>Organismo o autoridad responsable</b>	Secretaria Nacional de Direitos Autorais e Propriedade Intelectual Secretaria Especial da Cultura Ministério do Turismo  Teléfono: +55 (61) 2024 2689 Correo electrónico: <a href="mailto:direito.autoral@turismo.gov.br">direito.autoral@turismo.gov.br</a>

\* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.